

139	Larribarrena y Murdín Jori M. ^o	61	Mayor	23
140	Jotil Martín Miguel	67	C	45
141	Larribarrena y Olrogui Manuel	64	Larribarrena	4
142	Oelay y Ballatzen Manuel	63	Mayor	50
143	Urkaga Agutín	81	Urkaga	8
144	Urkaga y Airerreta Agutín	50	Larribarrena	7
145	Pitón y Aramburu Sebastián	62	Mayor	2
146	Lupina y Aldawondo Jori Fernando	67	C	3
147	Lupina y Grantora Gregorio	36	C	3
148	Lupina y Aranzqui Jori María	70	C	4
149	Lupina y Aranzqui Jori Juan ^{co}	26	C	9
140	Lupina y Jusuasti Prudencio	67	Rubierca	6
141	Aranzqui y Aldawondo Mig ^o Juan ^{co}	48	C	27

Y ordenando la publicacion de la precedente lista y forma civil del libro del Censo con las formalidades que la ley Municipal establece, se dio por terminada la sesion de este dia firmando los tres Concejales que sabian de guiso el Secretario certificar

Luis Larin

Juan Antonio Aramburu

José Miguel Arce

Juanisco Larribarrena

El Secreto

Juanisco Aramburu

Conjunt. de Larcaus Sesión de 31 de Marzo del 1889

Presidencia de D. Luis Larin

D. Juanisco M. Aramburu

" Jori Miguel Arce

" Jori M. Aranzqui

" Juan^{co} Larribarrena

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, y hecha la advertencia de que el día 4.º del proximo mes de Abril estaba señalado para el juicio de exenciones que se habia de verificar ante la Comisión provincial, quedo por

Se nombra de Comisionado al mismo Sr. Alcalde D. Juan Garcia para asistir al juicio de conciliacion con el mismo Julian Jaquime e Inoz, el dia 4 de Abril proximo, ante la Comision provincial

Lorca 31. Marzo 1889

Queda aprobado el procedimiento en virtud de sesiones por la Corporacion y firma el Sr. Presidente

Juan Garcia
 Ayuntamiento de Lorca

hago el mismo Sr. Alcalde de Comisionado para preuciar el acto del juicio sobre exhibicion del mismo Julian Jaquime e Inoz y para remitir a la vez la documentacion. Acto seguido se acordó remitir al Ministerio de la Gobernacion una Certificacion literal de la lista de electores ultima conforme mandaba dicha Superioridad por conducto del Gobernador civil con lo que se termino la sesion de este dia que firma el Sr. Presidente con el Secret.

El Presidente El Secret.
 Juan Garcia Procurador Aranzadi

Sesion de 7. de Abril de 1889.

Previdencia de D. Amancio Albarrin

- D. Ignacio M. Arana
- " Don Miguel Arce
- " Don M. Bermejo
- " Don Ant.º Insauti
- " Fran.º Carranaga

Solicitud...

Alvirta la sesion con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, se dio lectura a una solicitud elevada a la Comision Diputacion provincial, suscrita por los vecinos D. Silvestre Bermejo Arana y D. Gregorio Rufina, y al Decreto marginal de la Comision provincial, pidiendo a este Ayuntamiento informe con devolucion, cuyos escritos copiados a la letra dicen asi:

«Yo, el Sr. D. Amancio Albarrin, Alcalde de este Ayuntamiento, y al propio tiempo representante de arbitrio municipal del mismo, a V. E. tiene el honor de exponer diciendo: Que tan pronto como llego a mi noticia que el Ayuntamiento habia nombrado otro Alfordiquero sin que haya hecho divisione del cargo el que venia ejerciendo y sin motivo suficiente para sustituirle, se opusieron a esta medida del Ayuntamiento por convenir asi a sus intereses; que en la primera